

## **SESION EXTRAORDINARIA N° 02 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 24 de agosto del 2021, y siendo las 14:05 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Sr. Felipe Rebolledo Sáez, Primer Concejal de la Comuna de Ránquil.

Asisten los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

Sr. Secretario Municipal, da las excusas del Alcalde titular, que por encontrarse en reunión en Chillán no podrá asistir a esta reunión, por ello solicita al Concejal Felipe Rebolledo que tome el cargo de presidente de la Sesión.

### **Temas a tratar:**

***1.-Avenimiento propuesta por el Tribunal en causa T-198-2021 del Juzgado de Trabajo de Concepción, partes: Marta Lagos con Municipalidad de Ránquil y otros.***

***2.-Análisis Presupuestario 2021, Departamentos de Salud, Cementerio, Educación y Municipalidad.***

***1.-Avenimiento propuesta por el Tribunal en causa T-198-2021 del Juzgado de Trabajo de Concepción, partes: Marta Lagos con Municipalidad de Ránquil y otros.***

Sr. Felipe Rebolledo: La verdad, es que nosotros no estamos al tanto de que exista una demanda laboral, por lo menos no se nos ha informado. Yo tengo algunos antecedentes y por lo que veo en tabla habría un avenimiento. Me gustaría conocer un poco el detalle, que lo que ha ocurrido, porque como Concejo Municipal no estamos al tanto de esta situación legal.

Sr. Mauricio Gallardo: En alguna oportunidad la materia relacionada con la Sra. Marta Lagos se abordó en más de una oportunidad en algún Concejo Municipal, como Uds. ya saben ella fue desvinculada en la administración anterior, y era esperable que su situación se judicializara. Esto ocurrió efectivamente en el mes de junio 2021, ella demandó en el juzgado de Concepción, y eso es perfectamente posible, procesalmente una persona trabajadora puede demandar donde se presta o se prestaron los servicios. Concepción tiene un Tribunal Laboral especial, es decir, todos los integrantes de este jurado son especialistas en materia laboral. La demanda fue en contra de la Municipalidad, en contra de la corporación de Desarrollo Económico y Social de Ránquil que fue la primera entidad que la contrato directamente y en contra de la corporación denominada Red de Infancia y Adolescencia. La materia por la cual versa esta causa es Tutela Laboral, y respecto de ella solicita las indemnizaciones correspondientes más menos 12 millones de pesos, y el subsidio demanda despido injustificado que se refiere principalmente a las indemnizaciones por los años de servicio, y esto significa 4 millones en rigor lo que ella demandaba dentro de este concepto.

El día 18 de agosto se sostuvo ante el Tribunal del Trabajo de Concepción la audiencia preparatoria, en donde las partes tienen que valerse de cuáles son los elementos que van a utilizar en este proceso, pero en esa instancia además se ven otros aspectos como la posibilidad de llamar a una conciliación o advenimiento, y en ese entendido el tribunal fijó un monto para poder arreglar este proceso sin que se produzca el juicio, y el monto al cual llama a conciliación las partes es de M\$2.337.500.- monto que la demandante a través de su representante legal en el juicio está completamente de acuerdo. Entonces esta audiencia de juicio se suspendió a fin que este honorable Concejo conozca de la posibilidad de llegar a este acuerdo, y sostener definitivamente esta audiencia el día 1 de septiembre, sin perjuicio de que las partes si es que así lo estima a bien este Concejo pueda llegar a algún arreglo, y presentar un escrito por el cual demos terminado este proceso, en el monto referido. La idea es que este Concejo pueda aprobar esta conciliación y negociar en los montos que ya señalamos.

Sr. Sandro Cartes: ¿Está conectada la representante de la Sra. Marta Lagos?, porque ella se comunicó conmigo, ella es de mi sector Capilla de Ránquil, y la versión que ella me entregó a mí, es que la representante de ella no le tomó en conocimiento para hacer el avenimiento de los 2 millones y algo que se le va a cancelar, por lo tanto, ella va a apelar a esto y no va a aceptar ese monto. Eso es lo que yo tengo entendido.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo tengo una preocupación y lo voy a decir como Concejal, pero también como una persona que intenta obrar bien, nuestra administración recién pasada nos tocó enfrentar una cantidad no menor de demandas laborales de este mismo tenor, lo cual nos obligó a pagar si mal no recuerdo cerca de 100 millones, y desde mi punto de vista personal y de justicia, todos sabemos lo que ocurrió en este caso, una persona que estuvo trabajando en la Residencia estudiantil, bajo otro tipo legal de otras entidades que se hicieron cargo de esos los contratos, pero en definitiva son programas municipales que como no se pudieron ejecutar de manera directa el municipio de alguna manera exteriorizó este tipo de contrataciones pero para

fines totalmente municipales. No olvidar que cuando se entregaban estas becas los alcaldes de turno invitaban a todos los alumnos a una entrega pública, por lo tanto, el municipio por un lado no puede desconocer que está detrás de esta planificación. Creo que, en justicia, y que hoy hay funcionarios que también se vieron vulnerados en sus derechos laborales, cuando quisieron también hacer valer lo que para mí es algo legal, una persona por más que tenga un contrato a honorarios, pero que cumple con las prerrogativas que establece el código laboral para que este contrato se interprete como definitivo, debe tener derecho a todos los beneficios y lo que la ley establece. Por lo tanto, a mi juicio esta persona debiera haberse desvinculado y como lo planteé en su oportunidad llegando a una negociación amigable para haber evitado esto. Creo que a la persona debiera pagársele a lo que corresponde a un contrato indefinido por la cantidad de años que ella efectivamente estuvo cumpliendo labores para la Municipalidad de Ránquil.

Sr. Claudio Rabanal: En base a lo que estaba comentado el colega Sandro, igual preocupa. Si bien Ud. nos expresa de un posible avenimiento ahora, y que nos corresponde a nosotros autorizar “la negociación” entiendo que debería pasar por el Concejo en una reunión ordinaria, poner en tabla para que Don Mauricio nos presente este avenimiento, y esperar los resultados que va a traer esto, porque me causó asombro de que se diga que va a ver avenimiento, y que la afectada en forma directa diga no.

Sr. Mauricio Gallardo: Esto no es una pronunciación de las partes, es una resolución del tribunal. Comentar de forma procesal, que todas las personas pueden concurrir a un proceso cualquiera sea en Chile, en muchos de ellos los tribunales aceptan que uno concurre personalmente, sin embargo, en los procesos laborales uno concurre representado por abogados, vale decir que cuando yo entiendo que hay un abogado de contraparte, es la parte de la Sra. Marta, la que está aquí negociando, y por tanto desde el punto de vista de nosotros como demandados estimamos que la Sra. Abogada que representa a la Sra. Marta, lo que dice que es lo correcto.

Por ahora este Concejo tiene que pronunciarse, simplemente en si estamos en condiciones de aprobar este avenimiento en los términos señalados, sin perjuicio que me comunique con la representante y me diga: ya no soy la abogada, porque me quito el patrocinio etc. En ese caso este acuerdo que hoy sostengamos no llegue a nada, no será imputable a nosotros, será imputable a la Sra. Marta o a quien la represente en el momento.

Sr. Felipe Rebolledo: Don Mauricio ¿Ud. fue mandatado para negociar a estos niveles?

Sr. Mauricio Gallardo: Esta es una propuesta que emerge del tribunal, como yo no tengo facultades para negociar in situ, es decir en la propia audiencia, se suspendió la audiencia y se trajo al Concejo esta propuesta, pero la idea es llegar a la audiencia de preparatoria a través de la redacción de este avenimiento al tribunal.

Sr. Felipe Rebolledo: La consulta va de la mano de que por lo general y en otros juicios similares, Uds. siempre nos han pedido a nosotros aprobación para determinar determinada cifra o suma de dinero, en este caso nos encontramos con un juicio que no sabíamos formalmente que estaba

en proceso, independientemente que conociéramos la situación antes, de que había una desvinculación. ¿El municipio no puede también tomar el punto de vista moral y ético una definición de respetar los años de servicio de una persona? que si bien tenía un contrato a honorarios, cumplió a cabalidad con horarios, con una remuneración mensual etc., que es lo que en el fondo hace distinguir un contrato a honorario a uno indefinido, de haber aceptado la propuesta inicial en cuanto a los años realmente trabajados y la indemnización que correspondía a esos años.

Sra. Ximena Aguilera: Ahí me queda la duda, lo que yo entiendo no es que a ella no se le vayan a pagar los años, lo que ella está haciendo es una demanda por tutela, la demanda por tutela es hasta 11 sueldos, entonces entiendo que lo que ese está haciendo es que el tribunal dice que se llegue a un avenimiento, para ver si es que se puede llegar a un acuerdo antes de que se dé una sentencia final, ahora la tutela es una demanda que muchas veces cuesta ganar, puede estar mucho tiempo años, para poder tener una resolución, y finalmente puede llegar a ser negativa para la persona, y por eso es que se hace en esta demanda como subsidiaria el tema de despido injustificado, cosa que en caso que la tutela le vaya mal, se da como subsidio el despido injustificado que es hasta un 30%.

Sr. Mauricio Gallardo: Sí, como yo lo señale el efecto principal es por tutela, en ese aspecto los montos que involucra son alrededor de 12 o 13 millones, y subsidiariamente se demanda el despido injustificado alrededor de M\$4.675. y seguramente también con el incremento que podría sufrir en virtud del despido que puede estimarse injustificado, que puede ser M\$2.337, pero como la señalo el tribunal, ya aviso que probablemente él solamente podría acoger la demanda del despido injustificado, y en base a ello propone este arreglo, que como lo señalo, es una propuesta que da el tribunal y que fue aceptada por la parte demandante.

Sr. Leonardo Torres: Si bien hace unos 5 años atrás viene una ley para proteger a los trabajadores a contrata, muchas veces el contrato empezaba a principios de enero y terminaba el 30 de diciembre y eran cortados sin aviso, estaban muy desprotegidos, llego la ley para hacer un cambio en esta ley para protegerlos, y esto conlleva a que uno tiene que justificar el despido de esta persona, pero en este caso no tenemos un despido mal hecho, porque a la persona que se despidió fue porque este hogar ya no funcionaba más, o sea ya no había más trabajo para lo que ella fue contratada, ya no existe ese hogar, entonces ella no fue mal desvinculada, lo que si a ella hay que respetarle lo que a ella le corresponde a vacaciones que se le deben y todo lo que corresponde de un finiquito, ahora los años de servicio hacia atrás no lo tengo claro. Si bien ella puede demandar, pero es por eso que el tribunal está aviniendo con esto cifras que más o menos se acercan a lo que a ella realmente le corresponde.

Sra. Ximena Aguilera: Con respecto a lo que dice Don Leonardo, lo que ella está diciendo acá de demandar por tutela, es que tubo vulnerabilidad de derechos, la subsidiaria es el despido injustificado, pero la tutela es porque ella indica vulnerabilidad, eso tengo entendido que es una demanda por tutela.

Sr. Felipe Rebolledo: El planteamiento que yo decía, más que nada, trasciende lo que pueda hacer un tema judicializado, si no que era moralmente y éticamente, el municipio deberá haber tratado de llegar a un arreglo previo, por lo menos respetando los años de servicios.

Sr. Leonardo Torres: Yo creo que el paso que debiéramos dar ahora nosotros es aprobar este convenio, para que se pueda negociar, y ver el municipio la parte financiera si es que se le puede agregar algo más a esa indemnización, como voluntad del municipio viéndolo como una causa humanitaria.

Secretario Municipal: Indicarle que esta demanda llevo a nombre del Alcalde anterior, llevo justo el día antes de su último día de su mandato. Con respecto a lo que decía don Felipe, si el municipio puede llegar a un arreglo con esta persona, pero creo que el municipio no puede llegar a arreglo con esta persona, si nunca la contrato, no existe vinculo laboral, entonces lo único que nosotros podemos cancelar es a través de la justicia o juicio laboral.

Sr. Mauricio Gallardo: A mí me parece loable la posición que adoptan algunos Concejales, de elevar la planilla de este avenimiento, pero en realidad en rigor eso va a depender mucho de como estén las finanzas y lo puede decir Don Elson si es que es posible.

Sr. Elson Inostroza: Primero decirles que si hay un avenimiento a través de un tribunal, nosotros como municipio tenemos que avocarnos en eso, el municipio nuestro no es una empresa, por lo tanto, nosotros no podemos agregar un monto adicional a esa demanda, a nosotros nos están demandando por un monto mayor, se llega a un avenimiento con la persona que nos está demandando y el tribunal coloca un monto y nosotros tenemos que apegarnos a ese monto, no podemos por ningún motivo aumentar ese valor, nosotros tenemos un presupuesto, tenemos una cuenta que tiene un código que se llama "demanda laboral" y esa demanda es la que dicta el tribunal, no podemos aumentar por nuestra cuenta un peso más ni menos, eso no se puede hacer.

Sr. Claudio Rabanal: ¿La demanda fue hacia la municipalidad o hacia la red de Infancia?

Sr. Mauricio Gallardo: La demanda fue a las 3 personas jurídicas, Municipalidad de Ránquil, la Corporación de Desarrollo Económico y Social de Ránquil y la Corporación de Infancia y Adolescencia.

Sr. Secretario Municipal: Subsidiariamente al municipio, porque los principales eran la red de Infancia y Adolescencia y la Corporación.

Sr. Claudio Rabanal: Entiendo entonces si es la red de Infancia que le correspondería pagar, nosotros ¿tendríamos que entregarle una subvención?

Sr. Secretario Municipal: No, es que la red de Infancia no está siendo condenada, está siendo condenado el municipio.

Sr. Mauricio Gallardo: No es que estemos siendo demandados subsidiariamente, estamos siendo demandados conjuntamente.

Sr. Felipe Rebolledo solicita votar por, Avenimiento propuesta por el Tribunal en causa T-198-2021 del Juzgado de Trabajo de Concepción, partes: Marta Lagos con Municipalidad de Ránquil y otros.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal :Aprueba

Sr. Leonardo Torres :Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

**Acuerdo N°22:** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, *Avenimiento propuesta por el Tribunal en causa T-198-2021 del Juzgado de Trabajo de Concepción, partes: Marta Lagos con Municipalidad de Ránquil y otros.*

Sr. Secretario Municipal, hace entrega formal a los Concejales, del documento llegado de Contraloría, con respecto a solicitud enviada por la Municipalidad, solicitando la realización de una auditoria a la gestión financiera y administrativa de los servicios traspasados de Educación y Salud, entre el periodo comprometido desde el 6 de diciembre del 2012 al 21 de junio 2021.

## **2.-Análisis Presupuestario 2021, Departamentos de Salud, Cementerio, Educación y Municipalidad.**

Don Elson Inostroza: Contarles que nosotros tenemos serios problemas presupuestarios, estamos en una situación presupuestaria complicada en este momento, cuando elaboramos el presupuesto para el año 2021 quedo establecido y se los hice saber a Uds. y en base a eso trabajamos en la elaboración del presupuesto para este año, considerando todo el problema que estaba acaeciando en el país y en el mundo en general, nos pidieron a nosotros de la Subdere poder trabajar con un presupuesto súper acotado porque no sabíamos en qué condiciones se iba a presentar este año en el caso del presupuesto respeto a los fondos que deberían llegar a la municipalidad o que no llegaron, por lo tanto el presupuesto propiamente tal fue muy acotado, tratamos de no inflarlo mucho y además que no lo podíamos comparar con ningún presupuesto de años anteriores, por lo tanto este año presupuestariamente el presupuesto es mucho menor, entonces en la situación que nos encontramos ahora, y si bien es incierto y en la parte financiera no tenemos ese tremendo problema, pero si en la parte presupuestaria estamos súper complicados, entonces en el fondo estamos tratando en las mismas compras que estaban programadas tratar de frenarlas, y ver la forma de poder retrasarla hasta fines de año, salvo situaciones a las que hay que darle solución inmediata, pero lo que sí se puede programar para fines de año sobre todo lo que es fondo común, o de algún saldo que quede en alguna cuenta podríamos producir mayores ingresos y con eso poder

terminar el año. Esta súper complicado, y para que sepan los Concejales que si por algún motivo, esperamos que no, pero si por algún motivo llegarnos a fin de año y no tuviéramos el presupuesto para modificar o poder suplementar alguna cuenta de gastos, Uds. mas el Alcalde son solidariamente responsables del déficit que se produzca.

Bueno en estos momentos estamos complicados, estamos haciendo un esfuerzo tremendo para poder llegar hasta fin de año, si por algún motivo la cosa se pone más complicada vamos a tener que echar manos a todas las cuentas de gastos que tengamos para complementar aquellas cuentas y salvar el presupuesto, se los digo para que Uds. sepan que si por algún motivo necesitáramos echar mano a alguna cuenta de gastos que se tenga programada lo vamos a tener que hacer. Ya conversé esto con el Sr. Alcalde, pero también se los comunico a Uds. para que sepan que aquí vamos a tener que trabajar todos juntos. Esto debía haber reventado mucho antes, pero nosotros hemos tratado estirar las fianzas lo mejor que se pueda y de mantenernos lo mejor posible, ahora la cantidad de fondos que hubo que gastar en estas demandas de años atrás perdimos patrimonio, porque al final las tuvo que asumir la municipalidad. Entonces pasa que ahora tenemos que estar muy pendientes de los fondos que podamos generar, como también lo que llega del fondo común de aquí a fin de año, todavía no tenemos mayor ingreso por esa cuenta, estamos esperando lo que podamos recaudar por los permisos de circulación, que puedan llegar.

Por eso yo les voy a pedir que Uds. que nos ayuden, porque la vamos a necesitar y que nos entiendan, porque vamos a tener que ir modificando el presupuesto en la medida que se vaya dando, tenemos que llegar a diciembre con el presupuesto financiado, a lo mejor estos saldos iniciados de caja que teníamos antes no van a hacer lo que nosotros estábamos acostumbrados. Entonces les repito la situación presupuestaria de la municipalidad es super complicada.

Ahora sobre la situación que estaba conversando Don Mauricio yo la sabia en términos generales, no tenía mayores detalles de la situación, ni montos tampoco, ahora como es una situación judicial y que la idea es resolverla lo antes posible, porque se puede alargar, como también la podamos perder y el monto sea mayor, entonces qué bueno que se tomó el acuerdo, yo lo voy a ver con el Sr. Alcalde como podemos financiar esa deuda, y que presupuesto vamos a tener que castigar para poder pagar eso, porque en esa cuenta no tenemos presupuesto. Entonces yo con el personal que trabaja conmigo nos vamos a abocar en este tiempo a ver estas patentes que no se han puesto al día, y poder tartar de conseguir los recursos que más necesitamos. En lo general y que les quede claro, en estos momentos presupuestariamente estamos super complicados, podemos tener plata, pero si el presupuesto no lo tenemos lamentablemente no podemos hacer nada.

Sr. Claudio Rabanal: Decir que yo he sido uno de los que ha estado preocupado, viendo nuestra realidad, lo que Ud. decía sobre la perdida en demandas y como los 800 millones pagado a los profesores, eso fue histórico, pero nos trajo consecuencias económicas importantes más las demandas, más allá de ver en detalle los departamentos me interesaba su opinión, porque en base a su opinión también funciona el resto de los departamentos, a mí la situación que me preocupa es Educación, si bien ya hemos aprobado una modificación presupuestaria y hay otra que está en tabla producto también a demandas o pago de finiquito, también ya se estableció y se dejó claro, si bien es cierto nosotros con educación ya venimos arrastrando una deuda de 80 millones, me preocupa

que ahora estamos sacando del presupuesto de Educación 25 millones más, y lo que Ud. me acaba de decir nos deja a mí en la personal más preocupado, por el hecho de que ya se cuenta que nosotros como municipalidad vamos a dar los recursos que faltan, y normalmente esos 80 millones van encasillados en él que es el pago de cotizaciones, entonces “sí o sí estamos obligados”. Hay solicitud de subvención, el compromiso que esta también con Bomberos, que también esa una institución importante dentro del funcional comunal, también me preocupa, que no van a estar con ese recurso, así que yo creo haciendo un análisis general en decir; iremos a tener los 80 millones, que hasta el momento son 80, y que a la fecha se entregó todo el presupuesto que la municipalidad tenía comprometido a Educación y estamos claro que le van a faltar recursos para terminar el año. Espero confiado, por lo menos Salud no venía con déficit, creo que Salud no va a tener problemas presupuestarios, pero si me preocupa Educación. Yo he estado revisando hay artos ítems que a lo mejor aún no se han ocupado que quizás en el futuro se le puede echar mano, hay 20 millones de pesos para compra de material en el Depto. de Obras que al parecer no se han ocupado hasta hoy, no sé si estaré equivocado y ya se hayan invertido, pero ahí hay recursos que se pueden ocupar de acuerdo a las modificaciones que se quieran hacer, por lo menos yo estoy claro. Quiero dejar en claro que entendí el mensaje de Don Elson, es por eso que solicité esta reunión de que estuvieran los directores para que también ellos vieron la claridad que tenemos nosotros como municipio, yo sé que Uds. tienen reuniones internas, pero también públicamente para que la gente sepa que la municipalidad no está en condiciones de hacer grades inversiones con recursos propios por qué no los tenemos.

Sr. Leonardo Torres: No es muy gratificante la noticia, pero se preveía que esta situación de venia, yo creo que frente a esta situación vamos a tener que colocarnos bastante austeros, vamos a tener que dejar de lado esos ítems que no son necesarios de ocuparlos como actividades o suspender montón de subvenciones, las organizaciones tendrán que entender que estamos en una posición presupuestaria mala y vamos a tener que paralizar todo eso, porque la única forma de llegar a final de año es que nosotros mismos reguardemos nuestros recursos, y realmente los que nos queda como traspasar a otro ítems no creo que nos quede mucho, por eso lo poco y nada que nos quede no malgastarlo, como digo suspender actividades, contratar a un productor u otros que no son necesarios y hay que dejarlos de lado.

Sr. Sandro Cartes: Bueno las noticias son artos preocupantes, porque igual hay arto que hacer en la comuna, y eso genera bastante inquietud en los vecinos, así que bueno estamos acá para solucionar en conjunto, y trabajar para que este barco salga de la mejor manera a flote, mi compromiso con la comuna y con los diferentes departamentos, para poder trabajar y buscar soluciones que vayan en beneficio de todos y de la mejor manera.

Sra. Ximena Aguilera: Creo que tenemos que ir viendo nosotros también como poder hacer modificaciones presupuestarias a lo largo de lo que nos queda de año, e ir realizando las mejoras que se puedan hacer para poder ir dando las soluciones a la población, creo que en varias oportunidades han ocurrido situaciones similares y se ha podido salir adelante, quizás en esta



oportunidad es un poco más crítico, pero no dudo que entre todos podemos hacer un esfuerzo y dar una solución.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo quería comentar aprovechando que esto se transmite a la comunidad, porque también es bueno que hagamos un ejercicio educativo, para que nuestros vecinos también se interioricen un poco más de lo que ocurre en los procesos que se dan internamente en el municipio, acá escuchaba por ahí, que poco menos el municipio está en bancarrota y comentarios así, que no corresponden ni tampoco se condice con la realidad, lo que pasa y lo explicaba muy bien el colega Claudio, en la administración anterior nos tocó asumir una serie de demandas laborales que generaron “una pérdida” de patrimonio importante, no hablo de que no sean justas demandas pero obviamente no estaba considerado dentro del presupuesto el gastar o invertir en esas cosas. Lo mismo ocurrió con una demanda tan importante que era la de los profesores, que se logró pagar y como bien lo decían un hecho histórico, pero obligo una serie de ajustes presupuestarios para poder cumplir con estas justas demandas, y que sumado a la pandemia han determinado que sean años presupuestariamente ajustadísimos y que hablan de que contamos con finanzas que están ordenadas, y eso quiero destacar Don Elson porque a veces se emiten comentarios que no corresponden, y que tienen que ver con que se ha tratado de llevar un ejercicio presupuestario bien austero, aterrizado a la realidad, y que obviamente nos complica hoy por el hecho de que se ha tenido de incurrir en estos gastos, y obviamente los mayores ingresos no han sido lo esperado. Ahora yo insisto Don Elson de que tenemos que seguir buscando la forma de aumentar los ingresos propios, y de ahí por un lado esta mejorar el sistema informático para poder nosotros entregar permisos de circulación a gente en todo el país, yo sé que si nosotros hacemos una buena campaña de concienciación de nuestros vecinos que no están hoy en la comuna, podemos lograr que incluso el que esta en Punta Arenas pague su permiso de circulación en Ránquil, pero para eso tengo entendido necesitamos ese software que tiene un costo sí, pero creo que el beneficio va a ser mucho mayor, porque vamos a tener obtener permisos de circulación desde Arica a Punta Arenas. Eso Don Elson es una medida a tomar de una vez por todas para poder aumentar los ingresos municipales.

Sr. Secretario Municipal: Con respecto a eso Agustín ¿no hay un link en la página web municipal con respecto a los permisos de circulación?

Sr. Agustín Muñoz: Con relación a la pregunta, sí existe un link, y con respecto a lo que dice Don Felipe, sobre este link, pero con Francisco de aquí a diciembre queremos implementar lo que sugiere Don Felipe, pero por un tema de mayores ingresos y traer nuevos convenios que nos está pidiendo el Alcalde también, tratar que la empresa privada traiga mayores recursos mayores permisos a la comuna.

Sr. Felipe Rebolledo: Para dejar claro lo que dice Don Agustín, obviamente para cualquier persona que este en Chile puede pagar su permiso de circulación en Ránquil, pero siempre y cuando haya pagado el permiso anterior en la comuna, pero no así una persona que obtuvo el permiso en otra

región no puede pagar el otro permiso en Ránquil porque nosotros no contamos con este software y con este programa de pago.

Sr. Elson Inostroza: Los permisos de circulación igual tener presente que en caso de la segunda cuota, una persona que haya sacado el permiso en otra comuna nosotros lo podemos recibir aquí, pero hay que enviarlo donde la persona pago la primera cuota, también dejarlo claro.

Sr. Claudio Rabanal: Yo a título personal quería escuchar lo que es presupuesto municipal, lo que es Educación viendo la modificación presupuestaria que hemos estado aprobando y en base a lo que la Srta. Priscila nos ha informado veo que vamos a tener problemas para llegar a fin de año, y entiendo que hasta el momento también que Salud está trabajando en eso, y no debería tener problemas con el presupuesto que le entregó el municipio. Ahora con la noticia que se van a unificar los departamentos nos da una cuota de tranquilidad, sin ofender a nadie. Dentro de las mejoras de buscar recursos y que esto ningún Alcalde lo ha querido poner en practica porque les puede tener un costo político, que cuando modificamos la ordenanza por el 2013 es el pago de la extracción de basura, eso conlleva a que todos los vecinos por ley porque esta estipulado en la ordenanza, nos correspondería a todos pagar la extracción de basura, pasa que en estos momentos la extracción de basura la pagan las personas que tienen patentes, buscar el mecanismo, la formula, en todas las municipalidades, en la mayoría de las comunas la gente paga su extracción de basura, entonces que pasa, que nosotros estamos gastando 65 millones al año y no reembolsamos nada por la extracción de basura, y no hablo de costos altos, sino de un costo accesible, no me recuerdo si esta estipulado el costo en la ordenanza, ya que también en tiempos de crisis lamentablemente tenemos que buscar las formas, también en los pagos se están cobrando los permisos para vender, se están instalando hartas camionetas a vender en todos lados, en Ránquil me contaba un colega se instalan los días e pago, entonces buscar los mecanismos para que esos ingresos lleguen al municipio, pasan camionetas perifoneando y el perifoneo también se paga, la venta de las personas que tiene vehículo pasan por dentro de la zona urbana que está prohibido y lo hacen igual, afectan también a nuestros comerciantes que pagan su patente, entonces ver el mecanismo con el Juzgado de Policía Local para empezar a ser funcionar, y trabajar viendo la forma para que el municipio reciba mas ingresos.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo quiero hacer un llamado a la máxima autoridad, y a todos nuestros equipos directivos sobre todo el área de finanzas y administrativa a evitar a tomar decisiones que impliquen el tener que pagar sumas muy altas, como por ej. la desvinculación de dos funcionarios de Educación en estos momentos, porque eso nos obliga a tener los recursos ahora ya, cuando podríamos haber prorrogado, y habernos preparado para fines de año o para el otro año, entonces tener en ese sentido mas cuidado a la hora de tomar determinadas medidas que no nos vayan justamente a complicar este ejercicio presupuestario que tenemos hoy muy ajustado.

Sr. Secretario Municipal: La última información acerca de Educación, la comisión de Educación la preside Don Leonardo Torres, y todos los integrantes del concejo pertenecen a esa comisión, el

Depto. de Educación esta pidiendo fijar una fecha de reunión de comisión, para ver las iniciativas del Padem 2022.

Sr. Leonardo Torres: Quería que nos pusiéramos de acuerdo ahora para fijar una reunión, porque hay mucho tema que hay que analizarlo junto al personal de Educación, programarnos para los primeros días de septiembre, o la próxima semana si amerita urgencia. Podríamos hacerlo el día 3 de septiembre ¿les parece?

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas viernes 3 a las 10:00 de la mañana. -

Srta. Priscila Escobar: Pregunta: ¿la comisión se va a reunir en el Depto. de Educación junto con los profesionales de Educación?

Sr. Felipe Rebolledo: Sí.

Srta. Priscila Escobar: Porque básicamente esos dos días el director no se va a encontrar en el departamento, o sea ¿también sería importante consensuarlo tal vez con nosotros? además sería importante recalcar que idealmente toda la comisión se haga presente, porque he participado en las dos últimas reuniones y solamente llegó el concejal Leonardo Torres.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que podría Educación darnos una propuesta, y nos informan por wsp.

Y lo otro yo le solicitaría a Don Elson, que quizás también ameritaría que este tema de presupuesto lo viéramos a lo mejor más en detalle en una reunión de comisión.

Don Elson Inostroza: Lo que pasa que el proyecto de presupuesto hay que entregarlo la primera semana de octubre, de ahí hay hasta el 14 de diciembre para discutirlo, antes difícil porque hay que reunir mucha información que se tiene que utilizar para preparar el presupuesto del año siguiente, entonces por eso se deja para presentarlo la primera semana de octubre.

Sr. Felipe Rebolledo: Perfecto.

Sr. Felipe Rebolledo, cierra la sesión a las 15:37, hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías  
Secretario Municipal